

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 24 OCT 2019

00415

Expediente N° 14.431/19

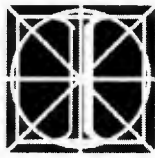
VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.431/19, particularmente la Nota N° 2310/19, presentada por el Ing. Alejandro José LEIVA CARRANZA, Profesor Adjunto en la asignatura "Vías de Comunicaciones I" de Ingeniería Civil, mediante la cual solicita que se otorgue el auspicio de la Facultad de Ingeniería, al "Primer Seminario Provincial sobre Seguridad Vial Aplicada", que se llevará a cabo el 21 y 22 de noviembre de 2019, en instalaciones de COPAIPA; y

CONSIDERANDO:

Que el Seminario se encuentra destinado a profesionales y técnicos de Vialidades Provinciales; Distritos de la Dirección Nacional de Vialidad; agentes municipales y provinciales relacionados con las áreas de gestión de la Seguridad Vial, con el control del Tránsito y con la planificación, proyecto, ejecución y conservación de infraestructuras viales; Policía Caminera; profesionales en general, técnicos viales y docentes y alumnos de cursos superiores de Ingeniería y Urbanismo.

Que el Seminario tiene como objetivos permitir alcanzar una acabada comprensión del Sistema Seguro de Tránsito y Transporte; brindar un conocimiento integral sobre las causas y consecuencias de la problemática del tránsito y el transporte en Argentina; propiciar el conocimiento del desarrollo de Planes y Programas de Seguridad en el mundo y brindar herramientas para conformar equipos comprometidos con la Gestión del Tránsito y la Seguridad Vial, el diseño, la construcción y el mantenimiento de calles y caminos, sobre la base de los parámetros de un Sistema Seguro de Tránsito y Transporte.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS N° 543/16, deja aclarado que *"los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Nº 00415

Expediente Nº 14.431/19

*eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R Nº 1096-16”.*

Que el “Primer Seminario Provincial sobre Seguridad Vial Aplicada” encuadra en los lineamientos establecidos por el artículo 5º de las citadas Pautas, para la figura de auspicio.

Que el Reglamento para el Otorgamiento de Auspicio, Interés o Aval Académico de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 539-CD-2018, define el Auspicio como “*el patrocinio o respaldo institucional que otorga la Facultad de Ingeniería para propiciar el desarrollo o ejecución de la actividad solicitada*” y agrega que “*esta figura queda reservada para las actividades de otras instituciones, que sean relevantes por el nivel académico de sus disertantes, acordes a los lineamientos de la política académica de la Facultad y de alcance provincial, regional, nacional o internacional*”.


Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja otorgar el auspicio solicitado e informa su intención de contribuir con fondos propios, para solventar parte de los gastos.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 236/2019,

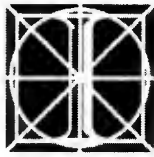
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de octubre de 2019)

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º.- Otorgar el auspicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, al “Primer Seminario Provincial sobre Seguridad Vial Aplicada”, que se llevará a cabo el 21 y 22 de noviembre de 2019, en instalaciones de COPAIPA.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Escuela de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.431/19

Ingeniería Civil; al Ing. Alejandro José LEIVA CARRANZA; a la Dirección de Cómputos para su difusión a través del sitio web institucional; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI N° 00415-CD- 2019**

ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE  
VINCULACION Y TRANSFERENCIA  
FACULTAD DE INGENIERIA - U.N.Sa.

ING. GRACIELA MARIA MUSSO  
A/C DECANATO  
FACULTAD DE INGENIERIA - U.N.Sa.